



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral **N° 325-2023-IPD/DINADAF**

Lima, 11 de abril de 2023

VISTOS: El oficio N° 23-2023/FPR signado con expediente N° 0008565-2023, de fecha 10 de abril de 2023, cursado por la Federación Peruana de Remo, el Oficio N° 26-2023/FPR, signado con Expediente N° 8402-2023, de fecha 05 de abril de 2023, cursado por la Federación Peruana de Remo, el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 260-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 11 de abril de 2023 y el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 261-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 11 de abril de 2023 remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y metodología deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 000490-2023-GDS/IPD de fecha 11 de abril de 2023 remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 23-2023/FPR signado con expediente N° 0008565-2023, de fecha 10 de abril de 2023, la Federación Peruana de Remo, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **"CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023"**, que se realizará del 15 al 19 de abril de 2023, en la ciudad de Concepción-Chile; y **"CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE"**, que se realizará del 21 al 23 de abril de 2023, en la ciudad de Concepción Chile;

Que, mediante Oficio N° 26-2023/FPR, signado con Expediente N° 8402-2023, de fecha 05 de abril de 2023, la Federación Peruana de Remo, remite los anexos solicitados, a su solicitud de autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **"CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023"** y **"CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE"**;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 260-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 e Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 261-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Remo en los eventos deportivos internacionales señalados en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informe N° 000490-2023-GDS/IPD, de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, la participación en el evento internacional **"CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023"** y **"CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE"**; ha sido incluido por la Federación en la programación anual en el rubro eventos internacionales de la solicitud de la Subvención Económica para el año fiscal 2023, como **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Remo en los eventos deportivos internacionales denominados: **"CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023"**, que se realizará del 15 al 19 de abril de 2023, en la ciudad de Concepción-Chile y **"CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE"**, que se realizará del 21 al 23 de abril de 2023, en la ciudad de Concepción-Chile, las mismas que se encuentran conformadas por las siguientes delegaciones deportivas:

CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

1. ASPILLAGA ALAYZA, VICTOR EULOGIO ADALBERTO	: DEPORTISTA
2. CIPRIANI ROBLES, CESAR ENRIQUE	: DEPORTISTA
3. COLETTI CHUNG, GIANFRANCO GUIUSEPPI	: DEPORTISTA
4. DEL SOLAR VARGAS, GONZALO JOSÉ	: DEPORTISTA
5. FARFAN LAPENTA, ARANZA	: DEPORTISTA
6. GIURFA SANGUINETI, VINCENZO DANIEL	: DEPORTISTA
7. PALACIOS CARRILLO, ALESSIA ARIANE	: DEPORTISTA
8. PALACIOS CARRILLO, VALERIA ARIANE	: DEPORTISTA
9. SALCEDO RAMIREZ GASTON, CESAR GUSTAVO	: DEPORTISTA
10. SANDOVAL SANTAMARIA, ANDRES JUNIOR	: DEPORTISTA
11. SANGUINETI VELASCO, ADRIANA MARIA	: DEPORTISTA
12. THIERMANN ESTATUET, DANIELA	: DEPORTISTA
13. TRYON DUARTE, SABRINA	: DEPORTISTA
14. ZEGARRA VARGAS, LUCIANA CAMILA	: DEPORTISTA

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

1. AGUILA ROSSI, CLAUDIO SALVADOR
2. FARFAN SCHMIDT, AUGUSTO ROBERTO

CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

1. BYRNE LAU, CRISTOBAL AUGUSTO : DEPORTISTA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

2. CIPRIANI ROBLES, CESAR ENRIQUE	: DEPORTISTA
3. FARFAN GODOY, SEBASTIAN	: DEPORTISTA
4. FARFAN LAPENTA, ARANZA	: DEPORTISTA
5. GIURFA SANGUINETI, VINCENZO DANIEL	: DEPORTISTA
6. LIMONTA GUTIERREZ, ALBERTO ALEJANDRO	: DEPORTISTA
7. PEÑALOZA ZUÑIGA, ADRIAN YAGO	: DEPORTISTA
8. QUIROZ ANGELES, ADRIAN	: DEPORTISTA
9. RUIZ AUBERT, GABRIEL IGNACIO	: DEPORTISTA
10. SILVA PROAÑO, MATEO ALONSO	: DEPORTISTA
11. THIERMANN ESTATUET, DANIELA	: DEPORTISTA
12. TRYON DUARTE, SABRINA	: DEPORTISTA
13. ZEGARRA VARGAS, LUCIANA CAMILA	: DEPORTISTA

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

1. AGUILA ROSSI, CLAUDIO SALVADOR
2. FARFAN SCHMIDT, AUGUSTO ROBERTO

Artículo 2°.- PRECISAR que la participación en el evento deportivo internacional “CAMPEONATO PRE-PANAMERICANO-CHILE 2023” de la Federación Peruana de Remo, iniciará el 15 de abril de 2023 y culminará el 19 de abril del año 2023, siendo la fecha de ida, el 12 de abril de 2023 y la fecha de retorno, el 19 de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 260-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 11 de abril de 2023 y en el evento deportivo internacional “CAMPEONATO SUDAMERICANO U19 Y U23 2023-CONCEPCION-CHILE” de la Federación Peruana de Remo, iniciará el 21 de abril de 2023 y culminará el 23 de abril del año 2023, siendo la fecha de ida, el 17 de abril de 2023 y la fecha de retorno, el 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 261-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 11 de abril de 2023 .

Artículo 3°.- DISPONER que la Federación Peruana de Remo dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte